



IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO NÚMERO DOS DE BURGOS

Procedimiento: Procedimiento ordinario 11/2014.

Sobre: Administración del Estado.

De: Administración del Estado.

Letrado: Abogado del Estado.

Contra: Ayuntamiento de Miranda de Ebro.

Anuncio de interposición de recurso

Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número dos de Burgos.

Se pone en conocimiento de cuantas personas a las que afecte o se refiera, que:

Que en este Juzgado se siguen autos, incoados en el día de la fecha como procedimiento ordinario, al número 11/2014, a instancia del Sr. Abogado del Estado, en nombre de la Administración General del Estado, contra el acuerdo adoptado por el Pleno del Ayuntamiento de Miranda de Ebro, el día 5 de diciembre de 2013, en lo referente al reconocimiento de la parte proporcional de la paga extraordinaria de diciembre de 2012, generada antes de la entrada en vigor del Real Decreto Ley 20/2012, de 13 de julio, tanto en lo referente a funcionarios, personal laboral y eventual, como a los miembros de la Corporación. En dicho procedimiento se ha estimado conveniente y por ello se ha acordado por Decreto dictado en el día de la fecha, la publicación de oficio, del anuncio de su interposición, en el Boletín Oficial de la Provincia de Burgos, dada la generalidad de las personas a las que afecta o se refiere la misma.

Y en cumplimiento de lo dispuesto el artículo 47.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa se expide el presente, que firmo en Burgos, a 6 de marzo de 2014.

La Secretaria Judicial
(ilegible)